

Quito, 10 de Marzo de 2009

Señores Accionistas

de la Compañía:

AGROCONSORCIO ANDINO S.A. "AGROCOANDISA"

Presente.

INFORME DE COMISARIOS
EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2008

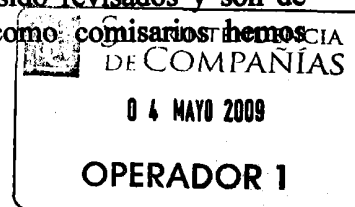
En cumplimiento a lo encomendado por la Junta General de Accionistas y a lo que dispone los Estatutos Sociales de la Compañía, nosotros en calidad de Comisarios, nos permitimos emitir este informe para conocimiento y uso de la Compañía por el período terminado al 31 de diciembre de 2008, y acogiéndonos a lo que dispone los artículos 231, numeral 2; 274 y 279 de la Ley de Compañías vigente.

1. Cumplimiento de Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias

- 1.1 La Administración de la compañía, ha cumpliendo sus obligaciones de acuerdo a las resoluciones emanadas por la Junta General de Accionistas, así como normas legales y estatutarias y demás cuerpos de leyes a los que tiene que sujetarse.
- 1.2 EL Control Interno a nuestra opinión cumple con las normas generalmente aceptadas en el área operativa, administrativa y contable por lo tanto las decisiones de los administradores no ponen en peligro el posicionamiento económico-financiero de la empresa garantizando a los señores accionistas la seguridad de sus intereses.
- 1.3 La Administración, funcionarios y personal de apoyo, nos prestaron su colaboración, entregando la información, documentación y registros sobre las operaciones que juzgamos necesarias para emitir nuestra opinión, y cumplir con la función encomendada en calidad de Comisarios, como lo disponen los Artículos 274 y 279 de la Ley de Compañías vigente.

2. Exposición de Cifras en Estados Financieros, Registros de Contabilidad y aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC

- 2.1 Los Libros de Contabilidad guardan concordancia con lo realizado en el periodo anterior, así como también las cifras que se reflejan en los Estados Financieros, corresponden a los mismos que se presentan en la declaración del impuesto a la renta, por el ejercicio económico terminado a diciembre 31 de 2008.
- 2.2 Los Estados financieros a diciembre 31 de 2008 han sido revisados y son de responsabilidad de la administración de la empresa, como comisarios hemos



expresado nuestra opinión, basada en las Normas de Auditoria de Aceptación General.

- 2.3** A nuestra opinión los Estados Financieros de la Compañía **AGROCONSORCIO ANDINO S.A. AGROCOANDISA** al 31 de diciembre de 2008, en el análisis económico-financiero reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía, los mismos que han sido elaborados acogidos con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados- PCGA, y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NECs. con el aval y resoluciones independientes de la Superintendencia de Compañías, Superintendencia de Bancos y Servicio de Rentas Internas – SRI.
- 2.4** Señores Accionistas; desconocemos la existencia de actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la Compañía, ni operaciones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables - financieras u operativas relevantes o que existan hechos subsecuentes, entre la fecha de cierre de balances y la del informe de Comisario, que a criterio de la Gerencia General de la Empresa, pudieran tener efectos importantes en la presentación general de los estados financieros.

3. Disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías

La compañía proporcionó todas las facilidades para realizar el análisis, poniendo a nuestra disposición, Estados Financieros, registros contables, y anexos así como también libros de actas de Juntas Generales de Accionistas, Libros Sociales, y demás documentación de respaldo que fue requerida por el ejercicio económico del año 2008, para poder dar nuestra opinión, los cuales se conservan de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes y a salvo de deterioro alguno. .

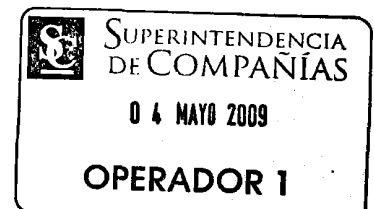
4. Eventos Subsecuentes

4.1 Impuesto a la renta

La Compañía declaró su Impuesto a la Renta por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2008 Acogiéndose a lo que dispone la Ley de Régimen Tributario Interno, con el porcentaje del 25% el mismo que asciende a \$ 4291.39 sobre la base imponible, valor que se encuentra provisionado y declarado en el formulario 101 de Impuesto a la Renta Sociedades.

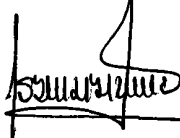
4.2 Declaración de la Administración

Entre diciembre 31 de 2008 y la fecha de emisión del presente informe (10 de marzo de 2009), no se produjeron eventos o acontecimientos que en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener efecto significativo en la presentación de los estados financieros con corte al cierre del período.

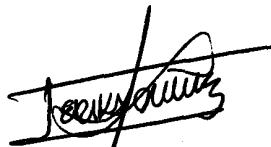


Con la seguridad de haber cumplido con lo encomendado por los señores Accionistas y de conformidad con la Ley, dejamos constancia de nuestro agradecimiento por la colaboración recibida y deseamos a la administración éxitos en sus labores.

Atentamente,



Lcda. Sandra Salazar
Reg. CPA. No. 23183



Sra. Erika Muñoz
C.I. 170862436-4

